

## USO DE LOGOTIPOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA Y UNIVERSITAT POPULAR DE VALÈNCIA EN ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

Ante **ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**, asociaciones u organizaciones, es **IMPORTANTE que estas faciliten:**

1. El nombre de sus webs y cuentas en redes sociales para colaborar en la difusión de la actividad compartida.
2. La incorporación de los logotipos de la UP y del Ayuntamiento de València en los carteles o grafismos que se confeccionen para publicitar la actividad, **DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS FORMALMENTE** por el Ajuntament de València.

Los carteles y materiales gráficos de actividades en las que colabore la Universitat Popular de València **deben llevar SIEMPRE JUNTOS los logos de** Ajuntament de València y de Universitat Popular de València **colocados de acuerdo al Manual de imagen corporativa del Ajuntament de València.**

**Para facilitar el uso correcto se puede consultar o solicitar soporte a Comunicación de la Universitat Popular: [upcomunicacio@valencia.es](mailto:upcomunicacio@valencia.es).** En caso de duda la Universitat Popular enviará los borradores de los carteles o materiales gráficos al Servicio de Normalización Documental Municipal, responsable de la imagen corporativa del Ayuntamiento. Si la colaboración es con otros servicios municipales, estos servicios pueden realizar la consulta también directamente a Normalización documental ([disseny@valencia.es](mailto:disseny@valencia.es)).

**Todo documento que lleve los logotipos del Ajuntament de València y la Universitat Popular se considera un documento oficial** y por tanto su contenido debe ser un contenido institucional autorizado.

### **CÓMO COLOCAR LOS LOGOS:**

En el caso de actividades en colaboración con otras entidades o aquellas para cuyo desarrollo la UP les ceda el uso del espacio en sus centros, en los carteles o materiales gráficos tienen que figurar los logos de las otras instituciones o entidades junto con los de la Universitat Popular y el Ajuntament de València siguiendo este criterio:

**Si van dispuestos horizontalmente: Todos los logos municipales (Ajuntament de València, Universitat Popular e incluso de otros departamentos del Ayuntamiento) irán juntos dentro de los paréntesis invertidos que forman parte del logo municipal o al menos separados ligeramente del resto de logos ajenos al Ajuntament.**



**Si van dispuestos verticalmente:** Todos los logos municipales irán agrupados y separados ligeramente del resto de logotipos ajenos al Ajuntament de València. No es necesario usar los paréntesis invertidos.

Todos los logos mantendrán un tamaño similar.

**EJEMPLO para posición horizontal:**



LOGO DE INSTITUCIONES AJENAS AL AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



**EJEMPLO para posición vertical:**





El logotipo del Ajuntament de València que lleva la leyenda de la concejalía de la que depende la UP solo se usará para la documentación INTERNA entre servicios municipales.



**DURANTE 2024, CON MOTIVO DE LA CAPITALIDAD VERDE EUROPEA**, todos los documentos, carteles, cartas. etc llevarán añadido además el logo de la capitalidad de la siguiente manera: separado del resto de logos de este modo:

**PARA CARTELES:** alineados verticalmente por abajo.



**PARA CARTA:** alineados verticalmente por arriba.



Los logotipos de Ajuntament de València y Universitat Popular están disponibles en la web de la UP: <https://universitatpopular.com/va/identidad-corporativa/>

València, a 8 de enero de 2024